

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS

Código de Estudio: 451 - Plan 98

PRIMER CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS
600	Fundamentos Físicos de la Informática	Troncal	7,5
601	Álgebra	Troncal	6
602	Cálculo	Troncal	6
603	Matemática Discreta	Troncal	7,5
604	Fundamentos de Computadores	Obligatoria	7,5
605	Introducción a la Electrónica	Obligatoria	4,5
606	Introducción a la Programación	Obligatoria	9
607	Laboratorio de Fundamentos de Computadores	Obligatoria	4,5
608	Laboratorio de Programación I	Obligatoria	4,5
609	Lógica	Obligatoria	4,5

SEGUNDO CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS
610	Estadística	Troncal	7,5
611	Estructura de Datos y de la Información	Troncal	12
612	Estructura y Tecnología de Computadores	Troncal	15
613	Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales	Troncal	9
614	Laboratorio de Estructura y Tecnología de Computadores	Obligatoria	9
615	Laboratorio de Programación II	Obligatoria	9
.....	Asignaturas Optativas	Optativas	4,5
.....	Libre Configuración	L.C.	10,5

TERCER CURSO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS
616	Metodología y Tecnología de la Programación	Troncal	12
617	Redes	Troncal	7,5
618	Sistemas Operativos	Troncal	6
619	Ficheros y Bases de Datos	Obligatoria	9
620	Laboratorio de Programación de Sistemas	Obligatoria	9
621	Laboratorio de Sistemas Operativos	Obligatoria	4,5
.....	Asignaturas Optativas	Optativas	18
.....	Libre Configuración	L.C.	11

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITOS
622	Ampliación de Cálculo	Optativa	4,5
623	Control de Sistemas Lineales	Optativa	9
624	Diseño de Circuitos Integrados	Optativa	9
625	Economía de la Empresa	Optativa	6
626	Evaluación del Rendimiento de Configuraciones	Optativa	4,5
627	Informática Gráfica	Optativa	4,5
628	Ingeniería del Software I	Optativa	6
629	Ingeniería del Software II	Optativa	6
630	Investigación Operativa	Optativa	9
631	Modelado y Simulación de Sistemas	Optativa	4,5
632	Programación Funcional	Optativa	4,5
633	Programación Lógica	Optativa	4,5
634	Programación Orientada a Objetos	Optativa	4,5
990	Seminario I	Optativa	4,5
991	Seminario II	Optativa	4,5

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS
Código de Estudio: 451 - Plan 98

NOTA: De la relación de Asignaturas Optativas, el C.E.S. Felipe II ofertará anualmente las que esté en disposición de impartir.

Distribución de los Créditos en la Titulación						
CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TOTALES
I CICLO	1º	27	34,5	0	(**)	61,5
	2º	43,5	18	(*)	(**)	61,5
	3º	25,5	22,5	(*)	(**)	48

CARGA LECTIVA GLOBAL EN CRÉDITOS	215
---	------------

(*) El alumno debe cursar un total de **22,5 créditos optativos**. Estos créditos se podrán cursar en los cursos segundo y tercero,

(**) El alumno debe cursar un total de **21,5 créditos de libre elección**. Estos créditos se podrán cursar a lo largo de la carrera.

SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

• **PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC**

Para la admisión de una práctica será preceptivo un informe de la empresa o institución en la que se haya realizado una memoria escrita por el alumno y el informe favorable de uno de los Departamentos con docencia en el plan de estudios.

• **ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD**

• **OTRAS ACTIVIDADES**

Los estudiantes podrán cursar seminarios impartidos por los Departamentos con Docencia en el plan de estudios. La oferta de seminarios será realizada anualmente, con la aprobación del Centro, por los Departamentos que así lo deseen, pudiendo dichos seminarios tener limitación en cuanto al número de estudiantes admitidos. La aprobación de tales seminarios por el Centro estará siempre condicionada a que los Departamentos cuentren con el profesorado necesario.

CRÉDITOS OTORGADOS

En el caso de "**Prácticas en Empresas**" la equivalencia será de 1 crédito por cada 30 horas de prácticas.

Por "**Prácticas en Empresas**" y "**Seminarios**" podrán obtener **hasta un máximo de 18 créditos en conjunto**.

En el caso de "**Convenios Internacionales**" se aplicará la normativa general de la Universidad.

EXPRESIÓN DE LA EQUIVALENCIA:

Los créditos obtenidos por "**Prácticas en Empresas**" y "**Seminarios**", podrán computarse como "optativos" o de "libre elección" con un **máximo de 9 créditos para los optativos**.